

En Madrid, a 23 de Septiembre de 2.021.

**Circular 86/2021:** Corrección de errores en los anejos A y B del acuerdo ADR.

En el día de hoy, 23 de septiembre de 2021, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la **Corrección de errores del Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2021) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 105.ª, 106.ª y 107.ª del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).**

**Advertidos errores** en la publicación del Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2021) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 105.ª, 106.ª y 107.ª del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), **se ha procedido a efectuar las oportunas rectificaciones que eran necesarias para el buen entendimiento de la norma.**

A continuación detallamos enlace al texto de referencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/23/pdfs/BOE-A-2021-15350.pdf>

Fuente: CETM

#### Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>